

# MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2019

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

# **FEAADAH**





## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejerc	icio¹
201	19

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación				
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYU	IDA AI	DÉFICIT DE ATENCIÓN	N E HIPERACT	ΓΙVIDAD, FEAADAH
FEDERACION ESPANOLA DE AGOGIACIONES DE MIS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Régimen Jurídico <sup>2</sup>				
LEY ORGANICA 1/2002				
Registro de Asociaciones³				
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINIS	TERIC	DEL INTERIOR		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fech	a de Inscripción⁴	CIF	
Numero de inscripcion en el Negistro concepcinalente	1 0011	a do mos. poro		
F-2296	19-04	1-2004	G3078726	1
B. Domicilio de la entidad				
Calle/Plaza			Número	Código Postal
CALLE MOLINA DE SEGURA			33	28030
				T 1/6
Localidad / Municipio		Provincia		Teléfono I
				650 237 885
MADRID		MADRID		050 237 005
Dirección de Correo Electrónico				Fax:
Direction as Correct Electricity				
directiva@feaadah.org				

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



#### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

El artículo 6 de los estatutos de la FEAADAH establece como finalidad: orientar, facilitar, asesorar, promocionar la investigación, colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, centros, entidades y profesionales dedicados al estudio y atención del Déficit de Atención e Hiperactividad. Destaca los siguientes fines específicos:

- a) Asesorar a padres, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Promover actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones. b)
- Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, jornadas etc. que contribuyan a la divulgación e investigación sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Fomentar el asociacionismo de afectados y sus familiares.
- Cualquier actividad dirigida al estudio científico, educativo y social del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de los afectados por Déficit de Atención e Hiperactividad.

#### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	65	65
0	00	

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas7

59 ASOCIACIONES, 2 FEDERACIONES TERRITORIALES Y 4 FUNDACIONES (0 ALTAS Y 3 BAJAS RESPECTO A 2018)

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

## 4.1 ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad9

ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras)

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malf" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



Servicios comprendidos en la actividad10

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN

CAMPAÑA CHANGE.ORG SOBRE APORTACIÓN REDUCIDA EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL TDAH (PUNTO NEGRO)

DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA

PORTAL FEAADAH

Breve descripción de la actividad11

LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TDAH ES FUNDAMENTAL PARA LA FEAADAH, DEDICANDO A ELLA GRAN PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. A TAL FIN, DURANTE EL AÑO 2019 SE HAN DESARROLLADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN: Celebrada a nivel nacional durante el mes de octubre a propuesta de ADHD EUROPE en el que se puso en marcha la campaña TDAH, Mitos y Realidades: conoce la diferencia, en la que se difundieron algunos de los mitos más habituales en torno al TDAH que se destruyen mediante aportaciones realizadas por profesionales de reconocido prestigio que muestran la realidad del trastorno desde la evidencia científica.

CAMPAÑA PUNTO NEGRO EN CHANGE.ORG: la junta directiva, con el apoyo de la Asamblea de 2019, puso en marcha una campaña de captación de apoyos y firmas a través de Change.org para conseguir que los medicamentos prescritos para el TDAH tengan la consideración de crónicos. La repercusión fue de conseguir 22.071 firmas

<u>DIA DEL TDAH EN ESPAÑA</u>: el 27 de octubre fue el día designado por la asamblea general de FEAADAH para celebrar el Día del TDAH en España en el que se iluminaron de color naranja, el color del TDAH, edificios representativos de más de 100 ciudades y pueblos de España acompañados de la lectura del manifiesto reivindicativo.

<u>PLATAFORMAS WEB FEAADAH</u>: Que incluye todo lo relativo al TDAH a través de la plataforma web <u>www.feaadah.org</u> y sus redes sociales, como eficaz medio de llegar a todos los interesados y a todos los lugares. En la plataforma corporativa y redes sociales de FEAADAH se informa también sobre los eventos que organizan las diferentes entidades vinculadas a la federación y se responde a todas las preguntas y dudas que plantee cualquier persona interesada.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Personal asalariado

Personal con contrato de servicios

CONTRATO DE SERVICIO CON GRUPO ANTENA

Personal voluntario

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



## C. Coste y financiación de la actividad

	COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Castos r	oor ayudas y otros	954,08 €
Gasios į		
a.	Ayudas monetarias	
b.	Ayudas no monetarias	
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	954,08 €
Aprovisi	onamientos	3.000,00€
a.	Compras de bienes destinados a la actividad	
b.	Compras de materias primas	
C.	Compras de otros aprovisionamientos	
d.	Trabajos realizados por otras entidades	
e.	Perdidas por deterioro (variación existencias)	3.000 €
Gastos	de personal	0€
Otros g	astos de la actividad	6.335,68 €
a.	Arrendamientos y cánones	
b.	Reparaciones y conservación	
C.	Servicios de profesionales independientes	223,85 €
d.	Transportes	
e.	Primas de seguros	
f.	Servicios bancarios	15,05€
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	5.898,75 €
h.	Suministros	198,02 €

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	504,00€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.793,76€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.793,76 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)14	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros (Patrocinio proyecto ALIADOS)	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.793,76 €

En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SON ACTIVIDADES ABIERTAS A LA SOCIEDAD, PUBLICADAS PARA CONSEGUIR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:17

EL ACCESO A LA PÁGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON FEAADAH A TRAVÉS DE LA WEB, HABIÉNSOE CONTESTADO 373 MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN EL PORTAL. LA PÁGINA WEB ES REFERENTE EN EL ÁMBITO DEL TDAH, VISITADA Y CONSULTADA POR PERSONAS DE TODA ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA Y OTROS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA; UNA HERRAMIENTA MUY UTILIZADA POR TODOS LOS HISPANOHABLANTES INTERESADOS EN EL TDAH. TAMBIÉN POR LAS FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL Y DE ÁREAS EN LAS QUE NO HAY ASOCIACIONES LOCALES QUE LES REPRESENTEN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- 373 PETICIONES CONTESTADAS DE TODO EL ESTADO DESTACANDO 160 CONSULTAS DE MADRID, 50 DE CATALUÑA Y 33 DE ANDALUCIA.
- SE HAN CONTESTADO 24 CONSULTAS PROVENIENTES DE FUERA DE ESPAÑA PRINCIPALMENTE DE HISPANOAMÉRICA
- RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN SON LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRASTORNO (156 CONSULTAS), PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, 27 CONSULTAS 0 EN EL ÁMBITO SANTITARIO 73 CONSULTAS.
- EN FACEBOOK LA PÁGINA TIENE MAS DE 6000 SEGUIDORES.
- EN TWITTER TIENE 5000 SEGUIDORES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL, PUES LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



## 4.2 FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad18

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

Servicios comprendidos en la actividad19

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

FORMACION E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ENTIDADES DEL ESTE DE ESPAÑA

PROYECTO DIPEX

REUNIONES CON FEDERACIONES TEERRITORIALES

COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTROS PODERES PÚBLICOS

Breve descripción de la actividad20

LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES MÁS RESEÑABKES REALIZADAS DURANTE 2019 FUERON:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL Y JORNADA DE ASOCIACIONES: La asamblea se celebró el 23 de febrero de 2019, en la que participaron 33 entidades y se trataron diversos temas de interés, como la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la federación.

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ENTIDADES DEL ESTE DE ESPAÑA: El 12 de enero fueron convocados en la ciudad de Tarragona las asociaciones y federaciones territoriales de Aragón, Comunidad Valenciana, Cataluña e Islas Baleares para intercambiar experiencias, aportar iniciativas y conocer las diferentes realidades del TDAH en las diferentes comunidades autónomas. Se expresa la diferente atención al TDAH según comunidad e incluso provincia, la falta de unificación de criterios y la casi nula atención al TDAH en la edad adulta. La Junta directiva mantiene contactos diversos con las asociaciones resolviendo diversos temas puntuales y participando en las Jornadas y eventos que organizan las asociaciones.

REUNIONES CON FEDERACIONES TERRITORIALES: se convocaron 2 reuniones de las federaciones el 1 de junio y 24 de agosto. Se trataba de hacer un encuentro de visibilización a las puertas del Congreso, pero no fue muy apoyada la iniciativa por las asociaciones por lo que finalmente se realizó una reunión de los representantes de las federaciones y de FEAADAH en el Congreso de los Diputados con representantes de los 5 partidos mayoritarios en el Congreso, entregando en el registro un documento consensuado por todos

Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



PROYECTO DIPEX: Se ha avanzado en el Proyecto DIPEX, estudio de investigación cualitativa del que FEAADAH está representada en el comité asesor

COOPERACIÓN CON LA ADMINISTACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ENTIDADES: Miembros de la Junta directiva han mantenido diversos contactos y reuniones con representantes del Ministerio de Educación para tratar el asunto de las becas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. También se realizaron reuniones con los grupos políticos más representativos en el congreso de los diputados, buscando el apoyo necesario para conseguir que los alumnos con TDAH accedan a las becas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en igualdad al resto. Se han buscado colaboraciones también con otras entidades.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>		IMPORTE		
Gastos	por ayudas y otros	954,08 €		
d.	Ayudas monetarias			
e.	Ayudas no monetarias			
f.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	954,08 €		
Aprovis	ionamientos	0 €		
f.	Compras de bienes destinados a la actividad			
g.	Compras de materias primas			
h.	Compras de otros aprovisionamientos			
i.	Trabajos realizados por otras entidades			
j.	Perdidas por deterioro			

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



Gastos de personal	0 (
Otros gastos de la actividad	2.468,32
I. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	697,70 €
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	15,05€
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(web)
s. Suministros	198,02 €
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados d	de la actividad
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVI	DAD 3.422,40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.422,40 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



	25		
Ingresos	con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>		
d.	Contratos con el sector público		
e.	Subvenciones		
f.	Conciertos		
Otros in	gresos del sector privado		0 €
d.	Subvenciones		
e.	Donaciones y legados		
f.	Otros (Patrocinios)	0	
	INANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD		3.422,40 €

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

	Número total de beneficiarios/as:
I	Numero total de periencianos/as.
l	19 asociaciones presentes y 14 asociaciones que delegaron su voto.
	19 asociaciones presentes y 14 asociaciones que delegaren en e
	Clases de beneficiarios/as:
I	Ciases de periolicianos de.
	MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DE FEAADAH
	INICIANT TO BE A TO BE
	Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: <sup>26</sup>
	PERTENENCIA A FEAADAH
	Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:
	A CET VIDAD FORMATIVA Y DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO REFLEJADO EN LA PARTICIPACIÓN Y OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA FORMACION Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS ES UNO DE LOS FINES DE FEAADAH.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



## 5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>27</sup>

### A. Medios Personales<sup>28</sup>

Personal asalariado Fijo

ación profesional <sup>34</sup>						
Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios						
a la entidad						

#### Voluntariado

MANTENIMIENTO DE LA WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>28</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>30</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>31</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

<sup>33</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>35</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



Número	medio <sup>36</sup>	Actividades en las que	participan				
8		MIEMBROS DE LA PROGRAMADAS.	JUNTA DIRECTIVA	QUE ORG	BANIZAN EI	L CONJUNTO	DE LAS ACTIVIDADES
B. Medios materiales							
	• Ce	ntros o establecimien	itos de la entidad				
Número		Titularidad o relación j	urídica		Localizació	n	
					*		
Caracte	rísticas						
	• Eq	uipamiento					
Número		Equipamiento y vehíc	ulos		Localizació	n/identificación	
1		PORTAL FEAADAH D	DE CONTENIDOS		www.feaa	dah.org	
C.	Subve	nciones públicas <sup>37</sup>					
				Importe		Aplicación	
Origen				Importo			
6	RETRI	BUCIONES DE LA J	IUNTA DIRECTIVA	`			
A.	En el d	desempeño de sus f	funciones:				
Concep	oto <sup>38</sup>		Origen <sup>39</sup>				Importe
Contract	,,,,	-					
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva							
ø.	For fu	iiviones uistintas a	ias ejerciaas com	C IIIIGIIIDI		500	

En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>40</sup>	Importe

La junta directiva de FEAADAH no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

## 7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LOS SERVICIOS QUE PRESTA FEAADAH SON REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONTRATANDO CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS LAS TAREAS QUE PRECISAN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FEAADAH O EL ASESORAMIENTO Y LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE EXPERTOS.

FEAADAH NO TIENE UNA SEDE FÍSICA. EL DOMICILIO SOCIAL, TRADICIONALMENTE UTILIZADO, ES EL PROPIO DE LA ASOCIACIÓN QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DE FEAADAH. DESDE FINALES DE 2015 SE HA ESTABLECIDO EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN ANSHDA DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INTERNAS, COMO LAS JUNTAS DIRECTIVAS. PARA ASAMBLEAS, PRESENTACIÓN DE SEMANAS EUROPEAS, ENCUENTROS NACIONALES, ETC., SE UTILIZA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN ANSHDA O UN HOTEL ADECUADO DE LA CIUDAD DE MADRID.

LA FINANCIACIÓN DE FEAADAH SE SUSTENTA EN LAS CUOTAS QUE PAGAN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN FEAADAH. SE BUSCA TAMBIÉN PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SITE ESPECIALIZADO "ALIADOS FEAADAH"

<sup>40</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA I	DIRECTIVA
PRESIDENTA Maite Urkizu Molinuevo	
VICEPRESIDENTA María Fe Rico Nieto	trante La
SECRETARIO José Antonio Hoyos Álvarez	
TESORERA María Guillomía Suárez	
VOCAL María Boixader Rivas	
VOCAL María Mar Pastor Moreno	MAD POSTO
	30 783 7 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1